DICTAMEN DE EVALUACIÓN Nº 11/2019

En la ciudad de Asunción, a los 18 días del mes de junio de 2019, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa – Llamado Nº 12/2019, con ID N° 366103, para Adquisición de sillas y muebles.

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Nº 17/2019, de fecha 14 de junio de 2019, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

OFERENTE	Precio Total (IVA Incluido)	OBSERVACION
Franci Emprendimientos	**Gs. 29.112.000.-**	**Ninguna.-**
Las Américas S.R.L.	**Gs. 27.835.000.-**	**Ninguna.-**
Dykal SA	**Gs. 30.170.000.-**	**Ninguna.-**
NM Diseños	**Gs. 233.255.000.-**	**Ninguna.-**
Integ –VP SRL	**Gs. 39.612.000.-**	**Ninguna.-**

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas: **Ninguna**.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Franci Emprendimientos	Las Américas SRL	Dykal S.A.	NM Diseños	Integ – VP SRL
a) Formulario de Oferta	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (3%)	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

REFRENDADO POR:
Oscar F. Caltaya Olmedo
Jefe de S-DOC

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, ***resultando que NINGUN OFERENTE CUENTA CON ERROR ARITMETICO***.

3.1. Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

Considerando el cuadro comparativo de ofertas, los precios ofertados por las firmas; ningún oferente se encuentra fuera de los parámetros con relación al precio referencial, con excepción a la firma NM Diseños.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

Conforme a la Ley Nº 4.558/11 Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas, el margen de preferencia es del 20% para los productos y/o mano de obra de procedencia nacional.

Este Comité no aplica dicho beneficio, porque, si bien la firma Franci Emprendimientos presenta un Certificado de Origen de producto y empleo nacional Nº 50297, el producto se refiere a "Silla con pupitre diestro silla con pupitre izquierdo" y el mismo no contempla el presente llamado, por lo que no se aplica tal beneficio.

Según se desprende del cuadro comparativo de ofertas, la forma de adjudicación y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la siguiente firma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- *LAS AMERICAS S.R.L.*

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma: ***LAS AMERICAS S.R.L.;*** ubicada como la oferta más favorable, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica (No aplica); (iii) Experiencia; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo E, constatando lo siguiente:

REFRENDADO POR:
Oscar Careaga Olmedo
Jefe de SGOC

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	*LAS AMERICAS SRL*
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	*Cumple*
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	*Cumple*
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	*Cumple*
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	*Cumple*
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*Cumple*

V. Otros documentos.	*LAS AMERICAS S.R.L.*
Documentos con relación a la Experiencia según Anexo B punto 18. e).	*Cumple*
Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (La falta de presentación no será causal de descalificación)	*Presenta para el producto "Silla Giratoria".*

4.2. Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en el num. 18. e); se ha procedido a analizar la experiencia presentada por las firmas: ***LAS AMERICAS SRL***, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1. **Experiencia:** Demostrar experiencia de (2) dos años como mínimo en la venta de muebles, sillas, archivadores de madera, objeto de este llamado dentro del territorio nacional; para lo cual deberá presentar copias de contratos ejecutados o facturaciones de provisión a entidades públicas o privadas, correspondiente

REFRENDADO POR: Raúl Caballero Olmedo
Jefe de SLPC

a los años 2017 y 2018. Se solicita la presentación de al menos un contrato por cada año. La suma de los montos totales de dichos documentos deberá representar como mínimo 30% (treinta por ciento) del monto equivalente al monto total ofertado. ***LAS AMERICAS S.R.L.: La misma cumple con lo solicitado, ya que la misma presenta copias facturas en los años, 2017 y 2018; respectivamente y los mismos superan el porcentaje mínimo solicitado***.

4.3. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en el Anexo C – Especificaciones Técnicas Requeridos del PBC, con respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas considerando la oferta presentada por la firma; ***este Comité se pronuncia en los siguientes términos: QUE, la firma cumple con lo solicitado.***

4.4. Verificación de conformidad a la Resolución DNCP Nº 849/15:

CAPACIDAD LEGAL
Prohibiciones de los Incs. A y B del artículo 40 de la Ley 2051/03.
LAS AMERICAS S.R.L.

Nombres y Apellidos	*En carácter de:*	*Datos del SINARH/Datos de la nómina de altas y bajas*
GUILLERMO MERELES CASCO CON C.I. Nº 1.249.591	*Socio Gerente*	*No registra datos/No registra datos*
ISIDRA AMARILLA DE MERELES CON C.I. Nº 1.693.448	*Socio Gerente*	*No registra datos/No registra datos*

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de ***la firma LAS AMERICAS S.R.L..***: por un monto de total de ***guaraníes, VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL (Gs. 27.835.000)***, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Prof. Lic. Francisco Ortíz G. **C.P. Guadalupe Cantero C.**

Prof. Lic. Eder Luis Rodas

REFRENDADO POR: Oscar I. Cáceaga Olmedo
Jefe de S-UOC